

Alcobendas, 25 de febrero de 2026

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 226 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por la presente Indra Sistemas, S.A. (“Indra Group” o la “Sociedad”) comunica y hace pública la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación del comunicado de “Información Privilegiada” de fecha 30 de septiembre de 2024 con número de registro 2401, Indra Group comunica que su Consejo de Administración ha acordado proceder al cierre formal del proceso de análisis de distintas alternativas de desinversión en Minsait Payments (actualmente denominada Nuek Payments, S.L.).

Todo lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Ana M^a Sala Andres
Secretaria del Consejo de Administración